

Buenos Aires, 4 de junio de 2024

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

PRESENTE

Ref.: GRUPO CLARIN S.A.

Hecho Relevante

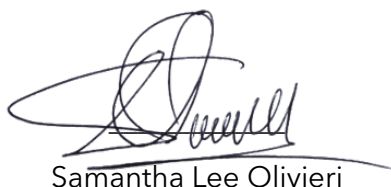
Transferencia de la participación accionaria en Diarios Los Andes Calle S.A.

Samantha Olivieri, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"), constituyendo domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, me dirijo a Uds. a fin de informar que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del día de la fecha, resolvió por unanimidad aceptar la oferta de compra remitida por el Sr. Juan Franco Badaloni para la compra de la participación accionaria de la Sociedad en Diario Los Andes Calle S.A. (la "Oferta"). Dado que la Oferta comprende asimismo la participación que la subsidiaria de la Sociedad, Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (CIMECO), posee en Diario Los Andes Calle S.A., y toda vez que el Directorio de CIMECO también ha aceptado la Oferta, a partir de la fecha, el Sr. Juan Franco Badaloni ha devenido titular del 100% del capital social y votos de dicha sociedad.

Como contraprestación por la cesión de las acciones, el Sr. Badaloni se obliga a abonar a la Sociedad y a CIMECO a los seis (6) meses contados desde la fecha de cierre, la suma de dólares estadounidenses quinientos mil (U.S.\$500.000) conforme al siguiente detalle (a) la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos mil (U.S.\$400.000) a CIMECO, y (b) la suma de dólares estadounidense cien mil (U.S.\$100.000) a la Sociedad. Asimismo, como garantía del pago del precio, en la fecha de cierre, el Sr. Juan Franco Badaloni (i) entregará a la Sociedad y a CIMECO sendos pagarés en los términos de los Arts. 50 y 103, Decreto-Ley N° 5965/63 con vencimiento el día 2 de diciembre de 2024 y (ii) suscribirá un contrato de prenda sobre un número de acciones que representen al

menos el treinta por ciento (30%) del capital social y votos de Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.. Asimismo, Broda S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina, con domicilio en la calle Patricias Mendocinas 1550, Ciudad de Mendoza, garantiza y será, frente a la Sociedad y CIMECO, solidariamente responsable por todas las obligaciones del Sr. Juan Franco Badaloni asumidas en la Oferta (incluyendo pero no limitado al pago del precio y la obligaciones de indemnidad), sean obligaciones de dar, de hacer o de no hacer, renunciando expresamente a los beneficios de excusión y de división de bienes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Samantha Lee Olivieri

Responsable de las Relaciones con el Mercado